

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0003 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE MINDO

En la parroquia de Mindo, a 11 de febrero de 2026, siendo las 08h30, se reúnen los señores miembros del gobierno parroquial de Mindo, integrados por: el señor Fernando Arias, presidente; Tnglo. Jason Patiño, Ing. Víctor Garzón, vocales del Gobierno Parroquial, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Presidente
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del acta No.0002-GADPRM-2026
5. Análisis y aprobación del perfil de proyecto carnaval de colores 2026
6. Conocimiento del Proceso de Alineación del PDOT del GAD DE MINDO con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029
7. Lectura de Oficios y/o comunicaciones.
8. Resolución de autorización de uso eventual de espacio público para las ferias de emprendimientos 2026
9. Asuntos Varios

DESARROLLO

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Toma la palabra el señor Presidente, quien dispone que por medio de secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario:

Inmediatamente el Sr. Secretario inicia la constatación del quorum, encontrándose presentes los señores:

Se constata el quorum con la presencia de las siguientes personas:

Sr. Fernando Arias	Presidente
Sr. Klever Tello	Vicepresidente (ausente vacaciones)
Tnglo. Jason Patiño	Vocal Principal
Sr. Sebastián Vivanco	Vocal Principal (ausente vacaciones)
Ing. Víctor Garzón	Vocal Principal

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL GAD-PARROQUIAL MINDO.

El señor presidente saluda a los señores vocales presentes, agradece por la asistencia y puntualidad a esta sesión; y, declara instalada la sesión ordinaria, siendo las 08h38 a.m.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Por moción del Señor Presidente, se propuso incorporar al orden del día la consideración de la resolución de autorización de uso eventual del espacio público en la parte frontal y lateral de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado, destinada a la realización de las ferias de emprendimientos durante los diferentes feriados del año 2026.

El Señor Presidente manifestó que, conforme a lo establecido en el artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, dentro del ámbito de sus competencias, puede otorgar permisos de uso temporal del espacio público, sin que ello implique atribuciones relacionadas con el uso de suelo permanente. Señaló además que la resolución permitirá brindar respaldo institucional y seguridad jurídica a los emprendedores, evitando incertidumbres generadas en reuniones anteriores.

Acto seguido, la moción de modificación del orden del día fue sometida a votación, siendo aprobada por 3 votos a favor, incorporándose este punto para su tratamiento en la presente sesión.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 0002-GADPRM-26.

El señor presidente somete a consideración de los señores vocales el acta, la cual fue enviada previamente de manera digital para su conocimiento y revisión; obteniéndose como resultado la aprobación por unanimidad, con cuatro (3) votos a favor, siendo aprobada sin modificación alguna.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PERFIL DE PROYECTO CARNAVAL DE COLORES 2026

El señor Presidente concede la palabra al compañero vocal de Cultura, señor Jason Patiño, quien manifiesta que el perfil del proyecto ya ha sido revisado previamente y que, hasta el momento, no existen modificaciones adicionales.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA DE OFICIOS Y/O COMUNICACIONES

El señor presidente expresa que se presentó un oficio a la Empresa Eléctrica Quito, solicitando de manera urgente el mantenimiento y reparación de las diferentes luminarias que se encuentran fuera de funcionamiento centro poblado de Mindo, así como en el casco urbano de la parroquia, específicamente en los barrios La Campiña y La Magdalena. Esta situación ha generado malestar en la población, debido a los frecuentes cortes de energía registrados en los todos los sectores mencionados, lo que incrementa la percepción de inseguridad. Se informó además que, en el sector centro poblado, tras el hurto de un transformador, actualmente no se cuenta con el voltaje suficiente para el normal funcionamiento del sistema de alumbrado, lo que ha incidido en que los cortes se vuelvan más frecuentes en determinados puntos. El GAD Parroquial se mantiene pendiente del seguimiento respectivo.

De igual manera, con fecha 9 de febrero, se ingresó un oficio al GAD Municipal solicitando la inspección del área verde ubicada en el barrio Los Tucanes, debido a inconvenientes presentados con un morador por la ocupación de dicho espacio público. Este trámite se realizará de manera coordinada con la instancia municipal correspondiente.

Asimismo, se remitió un oficio dirigido a la Prefecta de la Provincia de Pichincha, solicitando el apoyo con cuatro volquetas de material fresado, las cuales serán destinadas a la calle Esquinera (pasaje Esquinero hacia el Parque Central) y al ingreso del barrio La Isla, con el objetivo de mejorar la transitabilidad de estos sectores.

Finalmente, con fecha 9 de octubre, se ingresó un oficio al Gobierno Municipal solicitando información detallada sobre: el tiempo estimado de funcionamiento de la planta de agua potable, el monto asignado para dicha obra, el estado actual de los estudios para la planta de tratamiento de aguas residuales de la parroquia de Mindo y el presupuesto contemplado para su elaboración. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad prioritaria de garantizar a la población un servicio digno y eficiente de agua potable, así como en la urgencia de mitigar la contaminación ambiental generada por la descarga de aguas residuales en los ríos de la parroquia.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USO EVENTUAL DE ESPACIO PÚBLICO PARA LAS FERIAS DE EMPRENDIMIENTOS 2026

El señor Presidente solicita nuevamente el apoyo de todo el Directorio para la emisión de la resolución que autoriza el uso temporal del espacio público ubicado frente a la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado, exclusivamente para la realización de ferias artesanales.

Expone que anteriormente los feriantes se encontraban ubicados en la calle 9 de Octubre; sin embargo, dicha localización generaba congestión vehicular y complicaciones por su cercanía al Cuerpo de Bomberos. En virtud de aquello, se ha considerado su reubicación al frente de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado, al evidenciar que otras alternativas no prestan las condiciones adecuadas.

Señala que, como recomendación general, para futuros eventos se deberá contar con un plan de contingencia y la coordinación respectiva con la Intendencia, Jefatura Política y demás entidades competentes. Se informa que, para la obtención de los permisos correspondientes, es requisito indispensable contar con el acompañamiento de la Cruz Roja, habiéndose mantenido acercamientos previos para coordinar dicho respaldo durante los días de ejecución del evento.

El vocal de la comisión de Cultura procede a detallar las actividades contempladas dentro de la programación, entre ellas la presentación de DJ, animación, actividades recreativas como cañón de espuma, participación de artistas locales, entrega de artículos alusivos al carnaval y la realización de un desfile con comparsas, zanqueros, payasos y grupos de baile. Se deja constancia de que la programación comprende actividades para los días previstos dentro del feriado de carnaval. El ingeniero Víctor Garzón interviene resaltando la importancia de contar oportunamente con los permisos emitidos por la Intendencia, señalando que, en caso de no disponer de las autorizaciones formales, los organismos de control podrían suspender los eventos. Se enfatiza la necesidad de gestionar de manera inmediata todos los documentos habilitantes requeridos.

No existiendo más intervenciones, el señor Presidente solicita al secretario proceder con la votación para la aprobación del perfil del Proyecto "Carnaval de Colores 2026". Una vez efectuado el proceso de votación correspondiente, se registran tres votos a favor, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Mindo aprueba el Perfil del Proyecto "Carnaval de Colores 2026".

SEXTO PUNTO ORDEN DEL DIA CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE ALINEACIÓN DEL PDOT DEL GAD DE MINDO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 – 2029

El señor Presidente informa que, conforme a las directrices emitidas por el Gobierno Central, es necesario realizar el proceso de alineamiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Mindo con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, dentro del plazo dispuesto para el efecto.

En ese sentido, comunica que se ha procedido a efectuar la convocatoria para el día viernes a las 15h00, con la finalidad de dar toda la legalidad y continuidad al proceso técnico y administrativo correspondiente, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la adecuada articulación de la planificación parroquial con la planificación nacional.

Por su parte, el señor Secretario informa que la convocatoria fue remitida oportunamente a los miembros del Directorio, reiterando la importancia de su asistencia para avanzar con el trámite de alineamiento del PDYOT conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029.

Se deja constancia de que el espacio posterior al Polideportivo no reúne las condiciones necesarias; la calle Olivo, ubicada bajo la iglesia, es estrecha y de reducida extensión; y la vía vertical que desciende hacia el CDI, considerando además la temporada invernal, no garantiza condiciones óptimas para el desarrollo seguro de la actividad comercial. Se enfatiza que más de cuarenta y cinco emprendedores dependen de estos espacios durante los feriados para generar ingresos, por lo que se considera pertinente otorgar el uso temporal del espacio propuesto, garantizando orden y adecuada organización.

Acto seguido, el señor Víctor Garzón presenta formalmente la moción para aprobar la resolución de autorización de uso temporal del espacio público en el lugar indicado. El señor Presidente solicita al señor Secretario proceder con la votación correspondiente.

No existiendo más intervenciones, el señor Presidente solicita al secretario proceder con la votación para la aprobación resolución de autorización de uso eventual de espacio público para las ferias de emprendimientos 2026. Una vez efectuado todo el proceso de votación con tres votos a favor, el Directorio aprueba la resolución de autorización de uso temporal del espacio público frente a la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado, uso exclusivo destinado para ferias de emprendimientos 2026.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS VARIOS

El señor Presidente informa que, conjuntamente con el señor Víctor y en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha, se están ejecutando trabajos de mantenimiento provisional en varios circuitos turísticos de la parroquia, priorizando las vías hasta el sector del río Nambillo. Señala que todas estas intervenciones responden a los compromisos asumidos en la mesa de trabajo mantenida con la señora Prefecta, con el objetivo de mejorar las condiciones viales previo a los feriados. Aclara que, por el momento, no se intervendrán los sectores de Cinto Alto ni Saloya, y que el mantenimiento actual es de carácter provisional. El mantenimiento integral está previsto ejecutarse a partir del mes de mayo, conforme a la planificación vial establecida.

Se aborda además la situación de las concesiones de material pétreo dentro de la parroquia, señalándose que algunas minas que anteriormente abastecían de material han presentado inconvenientes administrativos y legales, lo que ha limitado la provisión para trabajos viales. En ese contexto, se informa que se ha remitido un oficio a la Prefectura de Pichincha solicitando se dé a conocer el estado actual de las concesiones mineras y de material pétreo existentes en la jurisdicción parroquial. Se analiza la posibilidad de contar con un espacio para el acopio temporal de material, considerando la necesidad de planificar con anticipación las intervenciones integrales previstas para los meses de mayo y junio. No obstante, el señor Presidente manifiesta que el espacio contiguo a las instalaciones del GAD no puede ser utilizado para ese fin, debido a que se encuentra en elaboración un proyecto que será presentado al Directorio en un plazo aproximado de quince días, el cual contempla una intervención específica en dicha área.

Agotados todos los puntos en el orden del día y siendo las 9h20, se clausura la sesión ordinaria, para constancia y dando fe de lo actuado firman el señor Presidente y el señor Secretario - Tesorero.

SR. FERNANDO ARIAS
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL MINDO



LCDO. KEVIN GALLEGOS
SECRETARIO-TESORERO



GAD PARROQUIAL
MINDO

2023 - 2027